Desafíos de la defensa europea

Javier Solana

Equilibrar el peso político de la Unión Europea a su influencia económica es una respuesta pragmática y articulada a la evolución del sistema internacional. Se equivocan quienes ven en ese esfuerzo un intento de entorpecer las relaciones transatlánticas.

Los rápidos progresos en la elaboración de una política europea de seguridad y defensa (PESD) no dejan de sorprender. En parte por la novedad del proyecto, pero también porque la Unión Europea (UE) no suele actuar con tal celeridad en la toma de sus decisiones políticas. La explicación de este ritmo inhabitual la hallamos en que los dirigentes de la Unión tuvieron una gran visión estratégica a la hora de dar una respuesta urgente a los desafíos del entorno estratégico surgido con el fin de la guerra fría. Sin duda, la voluntad política sobre la que se apoya este proyecto nace del profundo impacto provocado por la constatación de deficiencias graves en las capacidades militares europeas durante sus intervenciones en la antigua Yugoslavia.

El cambio de postura del Reino Unido, tradicionalmente opuesto a confiar a la UE responsabilidades en materia de defensa, facilitó en gran medida el desarrollo de la PESD. Esta política, a su vez, se sustenta en la legitimidad que le confiere el proceso de integración europea y forma parte de otro proceso más amplio de construcción de la identidad política del continente. A mi entender, hay que ver la PESD como una contribución esencial a la dimensión política del proyecto europeo, ya que con ella se dota a la política exterior y de seguridad común (PESC) de los instrumentos necesarios para ser operativa y eficaz, y se da a la Unión la posibilidad de desempeñar en el mundo un papel acorde con la dimensión de su peso demográfico y económico.

Los parámetros en los que se fundamenta el desarrollo de la PESD se definieron en el Consejo Europeo de Colonia de junio de 1999, donde los

Javier Solana es el alto representante de la Unión Europea para la Política Exterior y de Seguridad Común.

Quince aprobaron las conclusiones de la cumbre franco-británica de Saint-Malo, que pasará a la historia como la auténtica rampa de lanzamiento de la política de seguridad y de defensa.

Los Consejos Europeos de Helsinki (diciembre 1999), Feira (junio 2000) y Niza (diciembre 2000) fijaron las modalidades y desarrollaron los principios de la PESD. Su objetivo consiste en dotar a la UE de la capacidad de decidir de manera autónoma en operaciones militares para intervenir en zonas en conflicto, cubriendo todo el espectro de las denominadas misiones Petersberg, por emplear la terminología tradicional de la UEO y de la OTAN. Estas misiones abarcan operaciones de carácter humanitario, de mantenimiento de la paz hasta, incluso, de imposición de la paz, con fuerzas de combate, si fuera necesario.

La UE pondrá en marcha este tipo de operaciones sólo en aquellos casos en que la Alianza Atlántica no esté involucrada. Además, se quiere que el desarrollo de los instrumentos de la PESD no ocasione ningún tipo de duplicaciones inútiles con la OTAN. Al contrario, las capacidades adicionales que genere constituirán un factor de refuerzo de la organización aliada. La mejora de las capacidades militares se realizará con las contribuciones voluntarias de los Estados miembros. No se trata, como algunos críticos malintencionados sugieren, de crear un ejército europeo ni de competir con la OTAN. La Alianza seguirá siendo la piedra angular de la defensa colectiva europea.

La PESD, por tanto, llega a tiempo, en un momento en el que los avances de la integración europea han permitido la creación de unos intereses y valores comunes cuya defensa exige, naturalmente, una respuesta común. Por otra parte, las políticas europeas comunes deben dar respuestas más adecuadas a los desafíos que afrontamos ahora con la globalización, dado el carácter cada vez más ineficaz de las soluciones estrictamente nacionales.

Por ello, este fascinante proceso de equilibrar el peso político de la UE a su fuerza económica es, ni más ni menos, que una respuesta pragmática y articulada a la evolución del sistema de relaciones internacionales en un nuevo milenio. Sinceramente, creo que se equivocan de raíz quienes buscan en él un enfrentamiento ideológico o una ocasión de entorpecer las relaciones transatlánticas.

Prioridad número uno: reforzar la capacidad

La originalidad y el éxito de la PESD residen en la preocupación prioritaria sobre el necesario refuerzo de las capacidades europeas, militares y no militares. Precisamente, ello debería servir para tranquilizar a nuestros socios que temen ver a la UE lanzarse a un nuevo ejercicio meramente institucional que, según creen quienes se oponen a ella, no hará más que complicar la cooperación en materia de seguridad europea.

Capacidades militares. Los quince Estados miembros se han fijado un objetivo global de capacidades militares para 2003. En ese momento, deben ser capaces de tener una fuerza terrestre de reacción rápida de 60.000 efectivos, con sus elementos de mando, control, inteligencia, logística y aprovisionamiento, así como otros de apoyo, navales y aéreos, apropiados y tiene que poder desplegarse en un plazo de sesenta días como máximo, y ser capaz de mantenerse sobre el terreno un año al menos. Por otra parte, se ha decidido seguir desarrollando las capacidades llamadas estratégicas en las que se acusan todavía deficiencias: de mando, control y comunicación, inteligencia y transporte estratégico. Esta fuerza, una vez constituida y dotada de esas capacidades, permitirá a la UE intervenir en todas las eventualidades previstas en las misiones Petersberg.

Después de la cumbre de Helsinki, en la que se llegó al acuerdo sobre las características básicas de la Fuerza de Reacción Rápida de la UE, y durante la presidencia francesa que acaba de terminar, los expertos militares de los Quince han trabajado en la "traducción" a términos militares concretos de esos objetivos globales. Se ha elaborado un catálogo de las unidades y medios necesarios para hacer frente a todas las misiones de gestión de crisis a las que nos hemos comprometido. Basado en ese catálogo, los Estados miembros han hecho públicas sus contribuciones nacionales para constituir, sumando todas las aportaciones, la Fuerza de Reacción Rápida europea.

Si la UE mantiene sus compromisos, se contará con las fuerzas necesarias para gestión de crisis

Un momento importante de este proceso tuvo lugar el pasado 20 de noviembre con motivo de la Conferencia de compromiso de capacidades. Los ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa de la UE aprobaron una declaración conjunta para el desarrollo de las capacidades militares. Se trata de una auténtica "hoja de ruta" con el fin de poner en práctica el objetivo fijado en Helsinki para 2003, y que fue refrendada por los jefes de Estado y de gobierno de la UE en la cumbre de Niza del pasado diciembre.

El trabajo realizado por los expertos militares de la UE nos dio una visión clara de las fuerzas necesarias para intervenir en los distintos escenarios específicos de gestión de crisis. Nos presentaron un análisis realista de las capacidades militares con que cuentan los Estados miembros, incluidas las deficiencias, por otra parte, perfectamente identificadas en los ejercicios similares que, con anterioridad, se realizaron tanto en la UEO como en la OTAN. A la declaración de los países de la UE, en la que se comprometen a aumentar estas capacidades militares le siguieron unas iniciativas de los miembros destinadas a superar los déficit detectados.

REUTERS

Soldados franceses de la Kfor en Mitrovica, septiembre 2000.

Si los Estados miembros mantienen sus compromisos, como todos esperamos, la UE estará, sin ningún género de dudas, en condiciones de proporcionar las fuerzas necesarias para cumplir las misiones de gestión de crisis del tipo Petersberg en las que decida intervenir.

Para poder responder sobre todo a las necesidades de las misiones más complicadas debemos, en especial, mejorar la disponibilidad de las fuerzas, su capacidad de despliegue y de mantenimiento sobre el terreno de la crisis, y su "interoperabilidad", es decir, la capacidad de actuar conjuntamente. Pero la Unión debe, a su vez, utilizar bien los medios que ya posee en el campo de las capacidades estratégicas, y que por cierto son significativos. No obstante, serán imprescindibles grandes esfuerzos para garantizar la capacidad de hacer frente a las misiones de alta intensidad. Esto exigirá inversiones nuevas y una mejor coordinación de esos esfuerzos. La puesta en marcha de capacidades colectivas –compartidas por varios países– es una vía de solución que varios Estados miembros han emprendido.

Por ejemplo, la decisión de una serie de países de adquirir el nuevo avión de transporte Airbus A400M es una de estas iniciativas colectivas. Podemos igualmente citar otros casos, como el proyecto de desarrollo de los helicópteros de transporte de tropas NH90, los navíos de transporte marítimo y el desarrollo de sistemas de satélites ópticos y de radar.

La Unión se ha beneficiado de la ayuda de la OTAN en la elaboración del catálogo de fuerzas, en particular de la experiencia adquirida por la Alianza en materia de gestión de crisis en los Balcanes, lo que ha permitido, al mismo tiempo, confirmar la voluntad de transparencia y cooperación entre las dos entidades.

El desarrollo del proyecto europeo de reforzar las capacidades militares requiere un esfuerzo sostenido y constante. En caso contrario, corremos el riesgo de debilitar la credibilidad de la Unión. Con este fin, la UE debe dotarse de un mecanismo de evaluación y seguimiento de los objetivos de capacidades, basado en los principios acordados entre los Estados miembros: autonomía de decisión de la UE, coherencia, diálogo y transparencia con la OTAN. Es importante, en efecto, que los Estados miembros puedan cumplir los compromisos asumidos en la UE, así como los adquiridos en el marco de su participación en la planificación de la OTAN y en la denominada Iniciativa de capacidades de defensa de la Alianza Atlántica.

Capacidades civiles. El período confuso que agitó Europa tras la desaparición de la Unión Soviética y los conflictos sangrientos que estallaron después, nos han demostrado que las fuerzas armadas por sí solas, son insuficientes para restablecer la paz en una zona en guerra y asegurar la reconstrucción de las sociedades afectadas. Es indispensable, por tanto, disponer de medios adicionales que puedan desplegarse para estabilizar la situación inmediatamente después de las hostilidades y la separación de los contendientes.

Lo más urgente es restablecer el orden público. Para ello necesitamos contar con fuerzas de policía. En una primera etapa, éstas deben sustituir a la policía local que, en muchas ocasiones, en caso de existir, es simplemente ineficaz. En una segunda fase, la tarea de esta policía internacional consiste en impulsar la reconstitución de una nueva policía local capaz de funcionar de acuerdo con las normas de un Estado de Derecho. Asimismo, en esas situaciones es necesario desplegar sobre el terreno equipos aptos para ayudar en la reconstrucción de las instituciones y restablecer un orden democrático respetuoso de los derechos de las minorías y de las libertades fundamentales de todos. Ello exige la presencia de jueces, administradores, especialistas en todas las disciplinas capaces de poner en pie, de forma duradera, la infraestructura de un Estado moderno. Todas estas capacidades deben estar disponibles y ser, al mismo tiempo, operativas en el marco de un concepto de intervención donde todos deben actuar de manera coordinada y eficaz. Sólo en estas condiciones pueden funcionar los programas de reconstrucción económica y social. Éste es, precisamente, el concepto global de intervención exte-

rior que inspiró el Pacto de Estabilidad que la comunidad internacional puso en práctica para los Balcanes, y al que la UE dedica numerosos recursos.

Los Estados miembros reconocieron pronto la necesidad de poner sus medios a disposición del proyecto común en este ámbito, para permitir a la UE desempeñar un papel dinamizador en la solución de crisis en las que decida intervenir. En el Consejo Europeo de Santa Maria de Feira, los líderes de la Unión se fijaron como objetivo para 2003, ser capaces de desplegar 5.000 agentes de policía para una gestión de crisis internacional. Un millar de ellos deberán encontrarse en el teatro de operaciones a los treinta días de decidirse una intervención.

El desafío que acompaña la creación de estas nuevas capacidades es múltiple. Por una parte, debemos asegurar los recursos necesarios para crear las capacidades que nos faltan y adaptar las que están ya disponibles a las necesidades de una intervención fuera de la UE y quizá lejos de su territorio. En segundo lugar, hace falta dotarse de los mecanismos necesarios para que el conjunto funcione, teniendo en cuenta la "multinacionalidad" y la eficacia. Combinar de manera racional las contribuciones nacionales y los componentes militares y civiles de una operación de gestión de crisis no es tarea fácil.

Estructuras políticas y militares

El desarrollo y fortalecimiento de las capacidades europeas se produce en un marco institucional adaptado progresivamente a la dimensión de la seguridad y la defensa de la Unión. Desde marzo pasado, la UE dispone de estructuras provisionales que deberán convertirse en permanentes en el momento en que la Unión cumpla las condiciones que le permitan disponer de capacidad operativa. Estas instituciones serán la concreción de lo que en la cumbre de Colonia (junio 1999) denominamos "la capacidad de decidir". Los mejores instrumentos de intervención no son nunca de gran utilidad si no se dispone, al mismo tiempo, de órganos y mecanismos adecuados para utilizarlos bien y con pleno conocimiento de causa. Por ello, los Estados miembros han acordado una serie de cambios en los órganos de toma de decisiones y en los instrumentos necesarios para gestionar de manera eficaz las situaciones de crisis.

Órganos de decisión. El Comité Político y de Seguridad (COPS), en sesión permanente en Bruselas, está destinado a desempeñar un papel central en la gestión de crisis en las que la UE decida intervenir. Su principal misión es hacer un seguimiento permanente de la situación internacional y contribuir a la definición de la política exterior de la Unión. A su vez, recibirá de los órganos competentes la información necesaria sobre los aspectos militares y civiles de gestión de crisis y examinará todas las opciones susceptibles de ser aplicadas en una respuesta de la Unión. El COPS ejercerá el control

estratégico y la dirección política de las intervenciones militares. En momentos de rutina como en tiempos de crisis, el COPS será la instancia privilegiada para el diálogo y la cooperación con terceros países y la OTAN.

El órgano militar interino se convertirá en el futuro Comité Militar de la UE, compuesto por los jefes de Estado Mayor de las fuerzas armadas de los Estados miembros. Sus representantes estarán permanentemente en Bruselas. El Comité Militar proporciona información militar, envía recomendaciones al COPSy asegura la dirección militar del Estado Mayor Militar de la Unión. Su presidente asiste a las reuniones del Consejo cuando las decisiones a tomar tengan implicaciones en la defensa europea.

El Consejo, en principio la única instancia competente para tomar decisiones, puede delegar esta prerrogativa al COPS durante una operación de gestión de crisis, según acordaron los líderes de la UE en la cumbre de Niza. Ahora es necesario la ratificación del nuevo tratado para que esta delegación de poderes sea una realidad, en caso de necesidad. Al respecto, es crucial el mantenimiento de la legitimidad política de toda intervención que implique riesgos para la vida de los soldados y ciudadanos europeos que intervengan en una operación. Sólo una instancia autorizada por el poder político elegido democráticamente en cada Estado miembro puede tomar una decisión de esa importancia.

Es crucial la legitimidad política de toda intervención que implique riesgos para los ciudadanos

Para disponer de órganos de decisión capaces de poner en marcha una operación de gestión de crisis, incluida la dimensión militar, hace falta dotar a la UE de los "ojos y oídos" necesarios para detectar a tiempo y analizar de forma correcta las situaciones que puedan entrañar riesgos y acabar requiriendo una actuación de la Unión. Es necesario institucionalizar los mecanismos que permitan decidir con rapidez y adoptar un plan de acción sin ambigüedad y donde las responsabilidades de cada uno estén claramente definidas.

Las nuevas estructuras del secretariado general del Consejo. Para preparar el proceso de toma de decisiones de los órganos competentes y asegurar el seguimiento de la puesta en práctica de las mismas, el secretariado del Consejo de la UE está en vías de reestructuración. Con una serie de cambios internos pretendemos crear estructuras de apoyo, militares y civiles para la gestión de crisis, que hasta ahora no eran necesarias. Un Estado Mayor militar, compuesto por un centenar de oficiales de todos los países miembros, será la principal fuente de alerta, de evaluación de situaciones y de planificación estratégica en su dimensión militar. La parte civil del secretariado estará dotada de las competencias necesarias para cubrir los aspectos militares y no militares de la gestión de crisis.

Estas nuevas estructuras se sumarán a aquellas que están ya funcionando desde octubre de 1999: el alto representante para la PESC y la Unidad de planificación de políticas de alerta rápida. Esta última es un organismo subordinado al alto representante que le asesora en sus funciones. Esa Unidad contribuye a la detección y al análisis de situaciones que afecten a los intereses de la Unión y a la formulación de opciones para actuar en defensa de sus intereses.

Coherencia de la política exterior de la Unión

La PESD es, ante todo, un medio para hacer la política exterior de la Unión más eficaz y operativa. Por tanto, no la podemos separar de este proyecto global. Los mecanismos tradicionales de toma de decisiones de la UE están mal adaptados a las necesidades para hacer frente con eficacia a las crisis: rapidez, simplicidad y unidad en la línea de mando. Para ser eficaz y creíble, no podemos permitirnos negociar sin fin o concluir compromisos que puedan ser puestos en cuestión o interpretados de manera diferente por los distintos protagonistas implicados. Hace falta igualmente que la Unión adquiera una cultura de seguridad de la que ha carecido hasta ahora. Sin estas cualidades, la UE no obtendrá la confianza de sus jefes militares ni de la OTAN, que tendrá que ser un socio imprescindible para la respuesta militar a las crisis.

Todo esto requiere una reflexión seria y una visión común de los Estados miembros y de las instituciones implicadas. He propuesto una serie de principios a aplicar en este campo sobre la base de un trabajo minucioso realizado por los servicios del secretariado. Estos principios han recibido la aprobación de los miembros y de otras instituciones de la Unión, en particular de la Comisión Europea, que será esencial en la gestión de crisis por parte de la UE, dentro de sus competencias. Los próximos meses deberán estar consagrados a elaborar procedimientos detallados que formarán la base de un manual de gestión de crisis de la UE. A continuación tendrán que evaluarse los diversos ejercicios a desarrollar.

Nadie pone en duda el principio de "mejor prevenir que curar". La prevención de conflictos es una práctica de la UE y de sus Estados miembros como testimonia, por ejemplo, el proceso de Barcelona o el Pacto de Estabilidad para los Balcanes. Pero es necesario analizar de qué manera la prevención puede mejorarse y adaptarse a la evolución de la situación mundial y al desarrollo de nuevas capacidades europeas. En este contexto es importante movilizar a la opinión pública en favor de un acercamiento más riguroso a la prevención de conflictos. Hay que combatir la inercia que impide reaccionar a tiempo, antes de que las situaciones degeneren en conflictos, pagando un precio más caro, por la inacción primero y por vernos obligados, después, a intervenir demasiado tarde. En la cumbre de Niza presenté con la Comisión Europea, una reflexión sobre la prevención de conflictos. La acogida favora-

ble que tuvo me anima a pensar que la Unión hará grandes progresos para precisar sus objetivos y, en especial, coordinar mejor sus medios de acción en este campo en los próximos meses. Una de las claves para esta mejora reside en una mejor utilización de los recursos que la UE y sus miembros han puesto al servicio de su acción exterior.

Relaciones con la OTAN

La Unión está desarrollando su nueva PESD de forma abierta y cooperadora. Si desde su fundación, la Alianza ha superado la prueba del tiempo es porque está anclada en valores comunes. La PESD es, ante todo, un proyecto que quiere reafirmar la solidaridad en torno a esos valores comunes y, por tanto, reforzar la OTAN. Por otra parte, la seguridad es indivisible: de la defensa colectiva a la gestión de crisis hay una continuidad que no puede ser quebrada sin poner en riesgo la eficacia de la una y de la otra.

No podemos ni deseamos provocar duplicaciones de las capacidades militares. Cada país no tiene más que "un juego" de fuerzas, destinado a la vez a servir los objetivos de la defensa colectiva y los de la gestión de crisis. Asimismo, la PESD quiere respetar los intereses de todas las partes que integran la seguridad europea. Los aliados norteamericanos y europeos, así como el resto de socios aportan una contribución indispensable a la seguridad del Viejo Continente. Debemos y deseamos tenerlos plenamente en cuenta.

Ésta es la razón por la que las decisiones adoptadas en Niza prevén una cooperación estrecha con la OTAN y las reformas necesarias para asociar a la PESD con los aliados europeos no miembros de la UE, los países candidatos a la adhesión así como a Canadá, Rusia y Ucrania. En Niza, la Unión expresó su posición sobre cómo ve las relaciones con la OTAN. Esta postura es fiel a los principios que han guiado esta relación desde su creación: ninguna subordinación de una organización a la otra, respeto del principio de autonomía de decisión de cada parte, transparencia mutua, cooperación y complementariedad.

Los contactos de trabajo son numerosos a todos los niveles. Cuatro grupos *ad hoc* han comenzado a examinar las cuestiones de seguridad, capacidades, modalidades de acceso de la UE a los medios de OTAN y canales permanentes de consulta y cooperación. Los próximos meses deberán ser dedicados a la negociación y a la conclusión de acuerdos formales que permitan a la UE y a la OTAN cooperar de manera eficaz. A este respecto, espero que se puedan superar lo más pronto posible las recientes dificultades surgidas en la Alianza.

Los contactos con terceros países permitirán consultas periódicas tanto en tiempo de crisis como de rutina. Esto asegura la transparencia y engrasa los mecanismos necesarios para que los intereses de seguridad de los países socios de la UE así como sus contribuciones potenciales a las operaciones aprobadas por ellos sean tomadas en cuenta.

Una atención especial debe otorgarse a los aliados europeos no miembros de la UE, en razón de su aportación particular a la seguridad europea. Los socios europeos participan de forma activa en la mejora de capacidades militares y han anunciado contribuciones significativas durante la Conferencia de compromiso de capacidades militares.

En medio del optimismo generado por los buenos resultados a que la Unión ha llegado al final de la presidencia francesa, es prudente que nos detengamos un momento para reflexionar sobre el camino que queda por recorrer y sobre el impacto que producirá en el mundo una Europa que podrá gestionar de forma más equilibrada las relaciones transatlánticas.

La tarea que tiene pendiente la Unión consiste en hacer realidad los compromisos asumidos en materia de mejora de capacidades y otorgar "operatividad" a la PESD durante este año. En lo que concierne a las capacidades, partimos de bases saludables. De un lado, los europeos poseen ya fuerzas militares y civiles capaces de llevar a cabo operaciones significativas de gestión de crisis. Los estudios efectuados hace poco por la OTAN y la UEO lo han certificado. De otro, los expertos de los Estados miembros, asistidos por los servicios del secretariado, han probado, con la calidad de su trabajo, que la Unión puede desarrollar los conceptos necesarios para atender a los objetivos decididos en común.

La PESD es un proyecto que comparte los mismos valores en que se basa la Alianza

Es necesario ahora que los Estados miembros dediquen los recursos adecuados a construir una fuerza rápida y eficaz, dispuesta a hacer frente a todos los escenarios de gestión de crisis previstos en las misiones Petersberg, así como los instrumentos civiles sin los que no podemos pretender desarrollar una política global de gestión de crisis.

Para dar operatividad a la PESD y pasar a su fase permanente es necesario resolver cierto número de cuestiones importantes. Primero, habrá que probar las nuevas estructuras a través de una política estructurada de ejercicios. Ésta deberá validar los procedimientos de gestión de crisis de la UE, incluido el problema de la financiación de las operaciones exteriores. Segundo, debemos llegar a los acuerdos previstos con la OTAN. En tercer lugar, hay que poner en marcha la reestructuración de los servicios del secretariado del Consejo y disponer de los efectivos militares y civiles que permitan hacer frente a las nuevas misiones. Todo esto demanda el mantenimiento del alto grado de compromiso político al máximo nivel que ha presidido la elaboración de la PESD hasta ahora.

Hay que mirar el horizonte más allá de 2001 e, incluso, de 2003. Las capacidades estratégicas que la UE ha identificado como necesarias son de largo alcance.

No parece lo más indicado lanzarse a proyectos más ambiciosos ni continuar programando la adquisición de nuevas capacidades militares sin hacer frente a la necesidad de una política común de armamentos. Por ello, creo que debemos armonizar, también, las necesidades operativas con los procesos de adquisición. Es necesario, asimismo, mejorar la base industrial y tecnológica europea de armamentos para lograr la seguridad de los aprovisionamientos y su producción al menor coste posible. Hay que dar respuesta a las iniciativas de la industria y proporcionar el marco económico, jurídico y reglamentario adecuado a la reestructuración en curso.

Debemos también armonizar de manera más racional los medios puestos al servicio de la investigación, campo en el que Europa tiene un enorme retraso en relación con Estados Unidos.

A medida que los nuevos medios permitan asumir otras responsabilidades en el escenario internacional y en Europa en particular, la UE deberá acrecentar su cooperación con las organizaciones mundiales y regionales que desempeñan un papel en el mantenimiento de la paz y de la seguridad mundial y en Europa. Su ambición no es hacer la guerra sino contribuir a la paz. Pienso en particular en las Naciones Unidas, a las que hay que reconocer la primacía en el mantenimiento de la paz y en la resolución de conflictos. Las conclusiones del informe Brahimi de las Naciones Unidas apelan a toda la comunidad internacional. La UE tiene una contribución esencial que aportar a las soluciones que él preconiza.

La UE tiene que ser también un interlocutor privilegiado de la Organización para la Seguridad y la Cooperación Europea para el establecimiento de un sistema paneuropeo basado en el concepto de seguridad cooperativa.

Al aceptar adquirir un mayor peso en la seguridad europea, la UE responde a un deseo, largo tiempo expresado, por nuestros socios norteamericanos. Con las conclusiones de Niza y la clarificación de las prioridades de la PESD debemos ser capaces de asegurar a los que respondemos a lo esencial de sus preocupaciones. No habrá duplicaciones inútiles, ni discriminación, ni "desacoplamiento" por parte de la UE. Del avance de la PESD nacerá una asociación reforzada, factor de consolidación para la Alianza, tanto en el plano político como en el militar. Esto debe comprenderse y aceptarse desde el otro lado del Atlántico, incluido el hecho de que el reparto de tareas supone igualmente un reparto equitativo en las decisiones sobre los grandes asuntos estratégicos.

Aceptar el diálogo, de igual a igual, con una Europa más capaz y segura de ella misma sirve a los intereses de EE UU en el mundo. Mi deseo es que en los meses próximos podamos desarrollar aún más el diálogo con Washington, para regenerar e intensificar la cooperación transatlántica y darle una nueva dimensión, por el interés de la comunidad internacional. Por mi parte, no dejaré de hacer todos los esfuerzos necesarios para cumplir estos objetivos.